

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

En el cumplimiento de esta recomendación, el Gobierno de México suscribió, el 5 de junio de 2001 la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

La iniciativa para la ratificación de esta Convención por parte del Senado mexicano, se incluirá en un paquete legislativo que será presentado por parte del ejecutivo federal al inicio del próximo período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

La CICAD reconoce el avance de México en la implementación de la recomendación e insta a desarrollar las gestiones necesarias para proceder a su pronta ratificación.

**RECOMENDACIÓN 2:****ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONSOLIDANDO LOS PROGRAMAS EXISTENTES**

México informa que la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones establece los lineamientos para los contenidos de las acciones de promoción y protección a la salud, de participación comunitaria, de educación y comunicación social, lo que permite establecer, desde un fundamento normativo un sistema nacional de prevención.

El país informa que existen cinco modelos de prevención de adicciones con alcance nacional aplicados por el sector salud, educativo y castrense; además, el 24 de octubre de 2000 se emitió una declaración conjunta de la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y diversas organizaciones de los sectores de la sociedad civil para disminuir el impacto de las adicciones en la comunidad; y se suscribieron varios convenios interinstitucionales orientados a tal objetivo.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a México a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente con la implementación de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:****DISEÑAR Y EFECTUAR PROGRAMAS PARA LOS PRESOS, LAS AUTORIDADES DE LAS CÁRCELES Y LOS ADOLESCENTES NO ESCOLARIZADOS**

México informa que cuenta con centros de readaptación social, los cuales actualmente se encuentran en proceso de consolidación y perfeccionamiento, con el fin de facilitar la aplicación de programas de prevención del consumo de drogas.

A partir del mes de junio de 2000, comenzó en las 32 entidades federativas un "Programa para Adultos Recluidos", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Este programa es apoyado por los Centros de Integración Juvenil, A.C. y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.A.

Las autoridades y personal técnico de las cárceles reciben capacitación permanente sobre Prevención de Adicciones.



Respecto a los adolescentes internos no escolarizados, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) es responsable de un programa, reconocido por la Secretaría de Educación Pública, que abarca educación primaria, secundaria y preparatoria. De acuerdo con las aptitudes y edad, los menores participan en talleres laborales donde aprenden oficios tradicionales y técnicos.

Los indígenas reclusos reciben educación bilingüe por parte del Instituto Nacional Indigenista.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación.

#### **RECOMENDACIÓN 4:**

##### **PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LAS TENDENCIAS CAMBIANTES DEL CONSUMO DE DROGAS EN TODO EL PAÍS CON LA AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS APLICABLES DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

México informa que existe una larga tradición de investigación epidemiológica realizada por diferentes instituciones del Sector Salud.

Actualmente el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) llevan a cabo la recopilación de información en las principales 25 ciudades del país lo que permite el monitoreo continuo del comportamiento del consumo de drogas en la población; para el año 2003 se incluirá, al menos una ciudad de los 31 estados federados y 1 distrito federal.

En agosto de 2001 se abrió una clínica de metadona en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua, con programas orientados a la atención de estimulantes con el propósito de controlar el consumo de estas sustancias. El estado ha previsto nuevas clínicas en la frontera norte del país.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a México a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente con la implementación de la recomendación.

#### **RECOMENDACIÓN 5:**

##### **ESTABLECER UN SISTEMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE NUEVOS CONSUMIDORES DE DROGAS**

México informa que el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) tiene como principal objetivo, mantener actualizado el diagnóstico del consumo de drogas mediante encuestas poblacionales y recopilación periódica de información proveniente de diversas fuentes institucionales, en las cuales se incorpora el indicador de incidencia sobre consumo.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación.

#### **RECOMENDACIÓN 6:**

##### **REALIZAR EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EXISTENTES PARA FINES COMPARATIVOS Y UTILIZARLAS EN EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS**

México informa que las evaluaciones son parte integral de la Estrategia de Prevención del Consumo de Drogas. Existen avances en la configuración legal y en la creación de las estructuras institucionales.

Actualmente, las tareas de evaluación se centran en el seguimiento de las actividades del sector salud para la atención de las problemáticas emergentes como son las adicciones.



A fin de cumplir con los compromisos establecidos tanto en el reglamento interno de la Secretaría de Salud, el Programa Nacional de Salud y el Programa de Acción contra la Farmacodependencia, en el Consejo Nacional de Contra las Adicciones (CONADIC) se ha creado un área con mandato para desempeñar las labores de seguimiento y evaluación en materia de atención a las adicciones y salud mental.

El Instituto Nacional de Psiquiatría cuenta con programas de evaluación de prevención de uso de sustancias en trabajadores, en familiares de adictos, en menores trabajadores, en menores que viven en las calles y en menores víctimas de explotación sexual o comercial.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a México a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente con la implementación de la recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 7:**

#### **CONTINUAR EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA DETERMINAR EL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN, ÁREA CULTIVADA Y NUEVOS CULTIVOS ILÍCITOS DE DROGAS**

México informa que se realizaron dos proyectos: El primero, es relativo al rendimiento de la goma de opio, por hectárea de amapola con el fin de revalidar la producción de amapola por hectárea; y el segundo denominado multidisciplinario, a través del cual se pretende caracterizar las variedades de amapola que se siembran en México, de acuerdo con criterios agronómicos, farmacológicos, morfológicos, genéticos y geográficos.

Los métodos utilizados por los productores, la variación del área sujeta a cultivo y las zonas de difícil acceso, dificultan la labor de determinar el potencial de producción, área cultivada y nuevos cultivos.

México elaboró un estudio dentro del cual se contemplan varios proyectos tales como la integración de un sistema de tres etapas para determinar el potencial de producción de áreas cultivadas y de nuevos cultivos ilícitos.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a México a continuar con los esfuerzos para cumplir con la implementación de la recomendación.

### **RECOMENDACIÓN 8:**

#### **CONTINUAR LOS ESFUERZOS PARA CREAR UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS QUE REFLEJE EL NÚMERO DE PROCESADOS Y CONDENADOS POR DELITOS RELATIVOS AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

México informa que a partir del 1° de enero de 2001 el "Sistema Estadístico de Control de Procesos" de la Procuraduría General de la República, incluyó el registro rutinario de personas procesadas y sentenciadas por tipo de sentencia definitiva y delito.

La información estadística sobre personas procesadas y sentenciadas por delitos relativos al tráfico de drogas es recopilada por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Procuraduría General de la República.

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) mantiene actualizada la base de datos de los procesados y sentenciados por delitos federales.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación.



## **RECOMENDACIÓN 9:**

### **CONTINUAR SUS ESFUERZOS ORIENTADOS A ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

México informa que al final del año 2001 concluirán los estudios y la información requerida estaría disponible a principios del año 2002.

En opinión del gobierno de México, "es indispensable que los avances en el estudio de este particular, así como la serie de indicadores y/o parámetros para calcular los costos, sean comunes en todo el hemisferio".

Sobre esta recomendación, la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

## **COMENTARIO FINAL**

La CICAD ha examinado las respuestas emitidas por México para la implementación de recomendaciones correspondientes a 1999-2000 y observa con satisfacción los avances logrados por el país.

En lo que se refiere a producción, la CICAD sugiere que se continúe con los esfuerzos logrados para medir la extensión de los cultivos ilícitos con el fin de determinar el potencial global de producción.

México por medio del Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y el Centro de Integración Juvenil (CIJ) brindan capacitación a países de Centro América. La evaluación preliminar dio resultados muy positivos que podrían incentivar el que otros estados emprendan procesos similares.

En el anterior sentido, la experiencia de México en el desarrollo de programas dirigidos a reclusos, al personal de las autoridades penitenciarias y a la población de adolescentes no escolarizados debería ser compartida con otros países que requieren cooperación técnica en esta materia. De igual forma, esto se aplica para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SISVEA) sobre el cual el Gobierno de México ofrece atentamente su experiencia a los países del hemisferio que aún trabajan en la consolidación de sus sistemas de recopilación de datos sobre las adicciones.